

examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Celebración segunda subasta: En el caso de que alguna o algunas de las parcelas quedasen desiertas, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles de haberse celebrado la primera, en las mismas condiciones que esta.

Modelo de proposición: Don ....., de estado ....., profesión ....., vecino de ... con domicilio en c/ ....., n.º ....., con D.N.I. n.º ....., actuando en nombre propio o en representación de ... lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º ... de fecha ..., para

la enajenación, mediante subasta, de 2 parcelas al sitio "Las Eras" y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base a la misma, se compromete a adquirir la parcela señalada con el n.º ... de ... metros cuadrados, en la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Bajo su responsabilidad, declara que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador).

Villanueva de Cameros, 7 de octubre de 1986.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Solicitud de licencia para instalar una imprenta* V.B.405

Por parte de Don Manuel Fernández Laureos se ha solicitado licencia para instalar una Imprenta en la finca n.º 24, bajo de la calle Las Pozas de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 10 de octubre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

*Solicitud de licencia para apertura de una carpintería de aluminio y P.V.C.* V.B.402

Por D. Angel Martínez Ubis, en nombre y representación de Martínez Ubis, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería de aluminio y P.V.C., con emplazamiento en Ctra. de Soria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 8 de octubre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

*Solicitud de licencia para instalar una carnicería* V.B.406

Por D.ª Julia Ortega Alguacil se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la calle Gral. Franco, 25.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tudelilla, a 7 de octubre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Solicitud de licencia para instalar una línea de Alta Tensión y un transformador* V.B.403

Por D. Amorós Baños Moruno, en representación propia, se ha solicitado instalación de línea de Alta Tensión y transformador, con emplazamiento en Villamediana de Iregua, T.º La Planta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 8 de octubre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

*Solicitud de licencia para instalar una granja cunicola* V.B.412

Por D. Antonio Pascual Benjumea se ha solicitado la legalización por carecer de licencia Municipal de la actividad de granja de cunicultura, con emplazamiento en el polígono 1, parcelas 560, 561 y 600 del paraje denominado "El Río de la Vuelta".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 13 de octubre de 1986.— El Alcalde.

### SINDICATO DEL RIO EBRO DE ALFARO

*Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria*

V.B.404

El Sindicato de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente y por edictos fijados en sitios públicos de costumbre, a sus Comuneros y Partícipes integrados en la Comunidad, para celebrar Asamblea General Extraordinaria la cual se celebrará, D.M., en primera convocatoria el día 11 a las 9 de la noche, y si no hubiese la asistencia de la mayoría total de votos en esta primera convocatoria se cita a otra segunda dos días más tarde, para el jueves día 13 de noviembre de 1986 a las 9 de la noche. Ambas sesiones se celebrarán en la Sala de Actos de la Casa de Cultura de esta ciudad de Alfaro, situada en la Plaza de la Esperanza, y se someterán a deliberación los siguientes puntos:

1.º.— Sobre el aprovechamiento hidroeléctrico de la Presa de Machín.

2.º.— Sobre las parcelas números 225 y 226 del término de Cofin, paraje de San Juan.

3.º.— Sobre el proyecto de canalizar con hormigón el tramo del Río Madre comprendido desde la salida del Tunel en Rincón de Soto hasta el cruce del río con la Carretera General de Zaragoza-Logroño. La preparación del Proyecto lo hace gratuitamente la Confederación Hidrográfica del Ebro.

4.º.— Ruegos y preguntas.

Alfaro, 10 de octubre de 1986.— El Presidente, Venancio Aznar Pérez.

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

V.B.409

Don Fausto Sáinz Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto:

Hace saber: Que el próximo día 16 de noviembre (domingo), a las doce treinta horas en primera convocatoria y trece horas en segunda, esta Comunidad de Regantes del Río Ebro de mi Presidencia, celebrará Junta General Extraordinaria, en el Salón de los bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1.º.— Lectura y aprobación si procede del acta de la última Junta General celebrada.

2.º.— Información sobre posible instación de una Central Hidroeléctrica en la Presa de Machín y autorización a la Junta del Sindicato de Riegos, para actuar sobre el tema.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, indicándoles la obligación de acudir a la Junta General Extraordinaria por la gran responsabilidad del asunto a tratar.

Rincón de Soto, 10 de octubre de 1986.— El Presidente de la Comunidad.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para extracción de áridos*

V.B.407

"Corviam, S.A." Empresa Constructora, mayor de edad y domiciliada en Avda. de Navarra, 45 —50010 Zaragoza—, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 600 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Calahorra (La Rioja).

Paraje o lugar: Zona situada a 700 metros aguas abajo del pontón situado en el p. k. 80,1 sobre el río Mageco.

Río: Mageco.

Situación respecto del cauce del río: Se indican en el croquis presentado por el peticionario y que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento